



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000163-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que firme un nuevo Convenio de Colaboración en materia de transporte con la Comunidad de Madrid, que beneficiaría a las provincias de Ávila y Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000163, presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a que firme un nuevo Convenio de Colaboración en materia de transporte con la Comunidad de Madrid, que beneficiaría a las provincias de Ávila y Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León decidió no renovar el acuerdo con la Comunidad de Madrid por motivos económicos. Así, más de un millar de usuarios habituales de las provincias de Segovia y Ávila han quedado gravemente perjudicados.



La no renovación de este convenio, que supone un gasto para las arcas regionales de entre 750.000 y 800.000 euros, sería un gran problema para los 1.200 viajeros de Segovia y 400 de Ávila (la gran mayoría estudiantes y trabajadores).

En la actualidad Castilla-La Mancha mantiene el convenio con la Comunidad de Madrid beneficiándose de él las provincias de Guadalajara, Toledo y Cuenca. Un convenio que facilita la movilidad de los ciudadanos y que conlleva grandes beneficios económicos a Castilla-La Mancha y un Convenio en definitiva, que es fácilmente exportable a Castilla y León.

Ante esta situación, que discrimina unas provincias con otras, que genera una clara desigualdad de oportunidades de los ciudadanos con claras desigualdades sociales, surge la Plataforma del Abono E que reivindica de forma justa la firma del Convenio y que ha demandado de la Junta en reiteradas ocasiones una respuesta o solución a esta problemática. Muchos de los integrantes de la Plataforma ya han manifestado que si no cambia la situación se irán a vivir a la Comunidad de Madrid. Esto supone de nuevo pérdida de población, que es el principal problema de Castilla y León. Por lo tanto la firma de este Convenio puede estar en el objetivo de fijar y atraer población que sin duda lo hará.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que firme un nuevo Convenio de Colaboración en materia de transporte con la Comunidad de Madrid semejante al que tiene la Comunidad de Castilla-La Mancha, siendo Ávila y Segovia las provincias beneficiarias".

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez